	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	720/2024			
CONTRATISTA:	CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S.		**NIT / C.C No. :**	860.502.528-1
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES INCLUYENDO REPUESTOS Y/O PARTES PARA EL EFECTO Y ADQUIRIR UN EQUIPO AUXILIAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, PARA EL GRUPO 9.			
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.112.304,00			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2024/07/30		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	2024/11/29
FECHA DE INICIO:	2024/08/01		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2024/11/29
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2024/08/01	**HASTA:**	2024/11/26
PAGO NÚMERO:	1		**DEPENDENCIA:**	Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro.			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
OBLIGACIONES PARA LOS GRUPOS DEL 1 AL 10			
1	Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas conforme a la cantidad y calidad requerida en la ficha técnica adjunto a este documento.	Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas conforme a la cantidad y calidad requerida en la ficha técnica adjunto Al pliego definitivo.	Cumplimiento especificaciones técnicas indicadas conforme a la cantidad y calidad requerida en la ficha técnica adjunto Al pliego definitivo. **Se evidencia una ejecución del contrato del 100%.**
2	Realizar la programación de la ejecución de las intervenciones metrológicas de todos los equipos contemplados en cada uno de los grupos con el supervisor del contrato de acuerdo, con los requerimientos de cada laboratorio, conforme al plan de control de equipos o instrumentos y a las eventualidades que ocurran durante el periodo de ejecución del contrato.	Programación de la ejecución de las intervenciones metrológicas de todos los equipos contemplados en cada uno de los grupos con el supervisor del contrato de acuerdo, con los requerimientos de cada laboratorio, conforme al plan de control de equipos o instrumentos y a las eventualidades que ocurran durante el periodo de ejecución del contrato.	Programación de la ejecución de las intervenciones metrológicas de todos los equipos contemplados en cada uno de los grupos.
3	Proveer de personal que sea idóneo y experto en realizar los repotenciamientos de la totalidad de los equipos descritos en las especificaciones técnicas, conforme los grupos adjudicados, en la evaluación de propuestas se verificarán las hojas de vida y/o certificaciones de formación académica y experiencia de los técnicos que realizarán las intervenciones metrológicas. El personal de quien se	Se conto con Personal idóneo y experto en realizar los repotenciamientos de la totalidad de los equipos descritos en las especificaciones técnicas, conforme al grupo adjudicado.	hojas de vida y/o certificaciones de formación académica y experiencia de los técnicos que realizarán las intervenciones metrológicas.

	presente el entrenamiento será el único que podrá intervenir los equipos.		
4	Realizar un diagnóstico de los equipos que son objeto del contrato, previo a realizar las intervenciones metrológicas, el cual deberá ser comunicado al supervisor del contrato a través de medio físico y/o electrónico en aras de establecer el estado de estos equipos antes de iniciar con su intervención, y si hay lugar de continuar con las intervenciones metrológicas bajo las condiciones inicialmente definidas.	Diagnóstico de los equipos que son objeto del contrato, previo a realizar las intervenciones metrológicas	Medio físico y/o electrónico en aras de establecer el estado de estos equipos antes de iniciar con su intervención, y si hay lugar de continuar con las intervenciones metrológicas bajo las condiciones inicialmente definidas
5	Realizar la verificación instrumental mediante equipos patrón certificados de las variables correspondientes dependiendo del equipo (espectrofotómetros, medidores de pH, centrifugas, refractómetro	Realizar la verificación instrumental mediante equipos patrón certificados de las variables correspondientes dependiendo del equipo	Verificación instrumental mediante equipos patrón certificados de las variables correspondientes
6	Suministrar e instalar todos los repuestos mencionados en la columna “repuestos y actividades requeridas para colocar en servicio el equipo o instrumento” de las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, las cuales hacen parte de la propuesta. De igual forma, se deberá entregar al supervisor del contrato en el momento en que se vaya a instalar el repuesto el certificado de originalidad suministrado de fábrica (cuando aplique)	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
7	Realizar las intervenciones metrológicas dentro de las instalaciones de los laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima, ubicado en la sede CAN, Avenida Calle 26 No. 51 - 20 Bloque A Piso 1 (Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, Grupo de fisicoquímico de Alimentos y Bebidas, Grupo de Laboratorio de productos farmacéuticos y Otras Tecnologías –Área Fisicoquímico y Grupo de Laboratorio de productos biológicos, Grupo de Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y Otras Tecnologías y los ubicados en la sede MONTEVIDEO en la Carrera 68D No. 17 - 11/21 Laboratorio de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y Laboratorio de Organismos genéticamente modificados y/o donde el supervisor del contrato designe. Cuando por requerimientos especiales los instrumentos requieran ser retirados de los laboratorios deben ser desinstalados y recogidos en cada laboratorio, entregados e instalados en los mismos, asegurando su integridad, aun después de intervenido y sin costo adicional para el Invima, siguiendo los lineamientos que establezcan los laboratorios. Él traslado debe ser aprobado por el supervisor, para tal efecto el proveedor debe	Se realizaron las intervenciones metrológicas dentro de las instalaciones de los laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima,	intervenciones metrológicas dentro de las instalaciones de los laboratorios de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima CAN y MONTEVIDEO

	firmar el recibido de un oficio de entrega de los equipos.		
8	Entregar al supervisor del contrato, un informe detallado por escrito de las novedades/eventualidades que surjan dentro del desarrollo de las intervenciones metrológicas y que impliquen una parte, ajuste del equipo/instrumento, repuesto y/o servicio adicional a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para poder incluirlo dentro de las necesidades de la siguiente vigencia.	Entrega al supervisor del contrato, un informe detallado por escrito de las novedades/eventualidades que surjan dentro del desarrollo de las intervenciones metrológicas y que impliquen una parte, ajuste del equipo/instrumento, repuesto y/o servicio adicional a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para poder incluirlo dentro de las necesidades de la siguiente vigencia	Informe detallado por escrito de las novedades/eventualidades que surjan dentro del desarrollo de las intervenciones metrológicas y que impliquen una parte, ajuste del equipo/instrumento, repuesto y/o servicio adicional a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para poder incluirlo dentro de las necesidades de la siguiente vigencia
9	Realizar ajustes en los equipos, cuando sean requeridos por los laboratorios, como parte del repotenciamiento y su garantía, además si durante las intervenciones de calibración y/o verificación se detectan desajustes o errores, se deberán corregir sin que se generen costos adicionales para el INVIMA	Se realizaron ajustes en los equipos, cuando son requeridos por los laboratorios, como parte del repotenciamiento y su garantía, además si durante las intervenciones de calibración y/o verificación se detectan desajustes o errores, se corrigieron sin que se generen costos adicionales para el INVIMA	Ajustes en los equipos, cuando requeridos por los laboratorios, como parte del repotenciamiento y su garantía, además si durante las intervenciones de calibración y/o verificación se detectan desajustes o errores, se corrigieron sin que se generen costos adicionales para el INVIMA
10	Reponer los elementos objeto del contrato que resulten averiados durante la prestación del servicio, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad que los averiados. De ser requerido cambio o reposición debe ser calibrado en los mismos puntos requeridos cuando aplique. Los elementos deberán ser entregados en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración, en un plazo máximo de noventa (90) días.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
11	Asegurar la puesta en funcionamiento de todos los equipos/instrumentos relacionados en las especificaciones técnicas al finalizar cada una de las intervenciones metrológicas.	Se aseguro la puesta en funcionamiento de todos los equipos/instrumentos relacionados en las especificaciones técnicas al finalizar cada una de las intervenciones metrológicas.	Puesta en funcionamiento de todos los equipos/instrumentos relacionados en las especificaciones técnicas al finalizar cada una de las intervenciones metrológicas.
12	Emitir y entregar los respectivos informes/certificados, para los equipos intervenidos conforme a cada una de las actividades de intervención metrológica realizada	Se emitieron y entregaron entregar los respectivos informes/certificados, para los equipos intervenidos conforme a cada una de las actividades de intervención metrológica realizada	Informes/certificados, para los equipos intervenidos conforme a cada una de las actividades de intervención metrológica realizada
13	Realizar las correcciones requeridas por los laboratorios al reporte de intervención metrológica y entregar los documentos corregidos máximo cinco (5) días hábiles después de realizado el requerimiento, sin costo adicional para el Invima.	Se realizaron las correcciones requeridas por los laboratorios al reporte de intervención metrológica y se entregaron los documentos corregidos máximo cinco (5) días hábiles después de realizado el requerimiento, sin costo adicional para el Invima	Correcciones requeridas por los laboratorios al reporte de intervención metrológica y entregar los documentos corregidos máximo cinco (5) días hábiles después de realizado el requerimiento, sin costo adicional para el Invima
14	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto al servicio prestado relacionado en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

	lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.		
15	Realizar la disposición final de todos los residuos que se generen de conformidad con la normativa aplicable, teniendo en cuenta el Sistemas de recolección y gestión de los RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) que es el instrumento de control y manejo ambiental que contiene el conjunto de actividades desarrolladas por los aparatos eléctricos y electrónicos para garantizar la recolección y gestión integral y ambientalmente segura de los RAEE, con el fin de prevenir y controlar los impactos a la salud y el ambiente	Se realizo la disposición final de todos los residuos que se generen de conformidad con la normativa aplicable, teniendo en cuenta el Sistemas de recolección y gestión de los RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) que es el instrumento de control y manejo ambiental que contiene el conjunto de actividades desarrolladas por los aparatos eléctricos y electrónicos para garantizar la recolección y gestión integral y ambientalmente segura de los RAEE, con el fin de prevenir y controlar los impactos a la salud y el ambiente	Disposición final de todos los residuos que se generen de conformidad con la normativa aplicable, teniendo en cuenta el Sistemas de recolección y gestión de los RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS GRUPO 9			
1	Ejecutar las siguientes actividades dentro de la intervención metrológica (repotenciamiento): Verificación del funcionamiento de partes, inspección visual, prueba de encendido, verificación de estado.	Se ejecutaron las siguientes actividades dentro de la intervención metrológica (repotenciamiento): Verificación del funcionamiento de partes, inspección visual, prueba de encendido, verificación de estado.	Reporte de la intervención metrológica (repotenciamiento)
2	Realizar la intervención metrológica de Calibración de los ítems pertenecientes a este grupo, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica el numeral 2.4 , por un ente acreditado ante ente acreditador Organismo Nacional de Acreditación en Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de un país que sea signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación, con el alcance a los requerimientos definidos, cuando el ONAC, no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance requerido.	Se realizo la intervención metrológica de Calibración de los ítems pertenecientes a este grupo, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica el numeral 2.4 , por un ente acreditado ante ente acreditador Organismo Nacional de Acreditación en Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de un país que sea signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación, con el alcance a los requerimientos definidos, cuando el ONAC, no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance requerido.	Reporte de Calibración del ítem perteneciente a este grupo
3	Aportar certificado de acreditación vigente hasta la fecha de finalización del contrato, emitido por ente acreditador nacional en la variable solicitada, dé tal forma que, de alcance a la totalidad de los requerimientos, en todas las variables y en todos los puntos de calibración descritos en las tablas de descripción de características técnicas. Dicho certificado deberá ser revisado por el supervisor del contrato.	Se aporto certificado de acreditación vigente hasta la fecha de finalización del contrato,	Certificado de acreditación vigente hasta la fecha de finalización del contrato
4	Realizar las intervenciones metrológicas correspondientes a el de este grupo en las instalaciones del laboratorio de Físico Químico de Productos Farmacéuticos y	Se Realizaron las intervenciones metrológicas correspondientes a el de este grupo en las instalaciones del laboratorio de Físico Químico de Productos	Intervenciones metrológicas correspondientes a el de este grupo en las instalaciones del laboratorio

	otras tecnologías en la ciudad de Bogotá D. C, sede CAN.	Farmacéuticos y otras tecnologías en la ciudad de Bogotá D. C, sede CAN.	
5	Realizar las intervenciones metrológicas conforme a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica, para el certificado de calibración este deberá incluir los valores a las unidades del Sistema Internacional según corresponda.	Se Realizaron las intervenciones metrológicas conforme a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica, para el certificado de calibración este deberá incluir los valores a las unidades del Sistema Internacional según corresponda	Certificado de calibración con los valores a las unidades del Sistema Internacional según corresponda
6	Realizar las intervenciones metrológicas (calibración) con materiales o patrones de referencia certificados trazables a materiales de referencia primario en los puntos de calibración requeridos.	Se Realizaron las intervenciones metrológicas (calibración) con materiales o patrones de referencia certificados trazables a materiales de referencia primario en los puntos de calibración requeridos.	Intervenciones metrológicas (calibración) con materiales o patrones de referencia certificados trazables a materiales de referencia primario en los puntos de calibración requeridos.
7	Realizar la identificación de patrones, dentro de los documentos soporte, utilizados en la actividad para medición de la variable medida en la intervención realizada y copia de los respectivos certificados de trazabilidad.	Se realizo la identificación de patrones, dentro de los documentos soporte, utilizados en la actividad para medición de la variable medida en la intervención realizada y copia de los respectivos certificados de trazabilidad	Identificación de patrones, dentro de los documentos soporte, utilizados en la actividad para medición de la variable medida en la intervención realizada y copia de los respectivos certificados de trazabilidad

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

(Aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados con persona natural.)

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 6.112.304,00
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 6.112.304,00
Saldo del contrato	$ 0

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	-

Atentamente,

Luisa Ximena Blanco Moreno
Representante Legal CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S.
C.C. No. 52.267.282 de Bogotá. VB. Angie

Recibí a satisfacción:

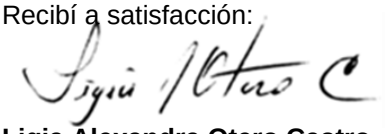

Ligia Alexandra Otero Castro.
Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad – Invima
Supervisor(a) Contrato 720 de 2024

Proyecto: jfonsecaf / rrodriguezbu